

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30
TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Director propietario: D. Manuel García Lovera

FRANQUEO
CONCERTADO

NÚM. 20.409

Suscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas.
Idem resto de España. 6
Idem en el extranjero. 10
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

SÁBADO 24 DE JUNIO DE 1916

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVII

INTERESES PROVINCIALES

AGRICULTURA Y GANADERÍA

III

20. Que el Gobierno presente a las Cortes, a la mayor brevedad posible, un proyecto de Ley que rectifique el derecho vigente sobre arrendamiento de fincas rústicas, al sólo objeto de alcanzar el máximo de la producción agrícola.

21. Que en dicho proyecto se afirme la tasación pericial previa y la omisión de las cláusulas del cultivo al tercio o al ambo y rotación de simientes, como requisitos necesarios del contrato de arrendamiento de fincas rústicas.

22. Que en el repetido proyecto se establezca la hipoteca legal de «plus valia» a beneficio del cultivador por las mejoras útiles y reproductivas que efectuare en las fincas arrendadas por menos de veinte y un años, siendo requisito esencial del contrato la inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad.

23. Que desde el próximo presupuesto, todas las tierras dedicadas a recreos improductivos, cotos o vedados de caza, cría de reses para lida y cuantas por voluntad de sus dueños no se cultiven en forma de obtener productos de aprovechamiento general, tributen con una cuota doble de la más alta que figure asignada al cultivo de secano, mientras permanezcan en esas condiciones.

24. Que el aumento de ingresos que esta forma determina, se aplique a pagar los derechos reales de las compras que las personas o entidades realicen de terrenos incultos para parcelarlos y venderlos en pequeñas porciones y a plazas a obreros de campo y pequeños labradores que se obliguen a vivir en el predio que adquieran y cultivarlo según las instrucciones que les dé la Granja Escuela de Agricultura de la zona a que correspondiera el predio, todas cuyas ventas y compras quedan exceptuadas del pago de los mencionados derechos reales.

25. Que la acción para denunciar los terrenos incultos dichos y las ocultaciones de los mismos, sea pública y popular y a la persona o entidad que lo ejercite se le abone una suma igual a la diferencia entre la contribución que hoy pagan dichas fincas y la que pagarán según la partición 23, correspondiente a una anualidad.

26. Que se otorgue la exención tributaria territorial de los grandes fundos durante los dos primeros años de su entretenimiento en la división y venta parcelaria y de las pequeñas parcelas disgregadas de aquellos durante los primeros veinticinco años subsiguientes.

27. Que se constituya inmediatamente una Comisión legislativa que prepare, estudie y redacte un proyecto de Ley agraria que movilice las tierras incultas en provecho de la pequeña agricultura.

28. Que se sustituyan en todo lo posible los terrenos dedicados hoy a monte bajo y oriales a pastos, por bosques, olivares y cultivos de cereales, según la situación y naturaleza de cada uno de aquellos.

29. Que para el mayor éxito de esa empresa, se confíe su dirección en absoluto a los inteligentes trabajos de los Cuerpos nacionales de Ingenieros Agrónomos y de Montes, aumentando el personal de cada uno de estos Cuerpos a la medida necesaria.

30. Que la Asamblea declare su respeto decidido y consciente al derecho de propiedad individual, entendiendo que no pueden ni deben ampararse con el manto protector del mismo, la apatía, la pereza, la rutina, la desidia y el abandono de algunos propietarios, cuando estos defectos y faltas individuales se convierten en motivos de disminución de la riqueza pública y de fomento de otros males de carácter social.

31. Que por el Gobierno se proceda al inmediato establecimiento de almacenes, depósitos municipales de productos agrícolas, registros públicos de cultivo y crédito y la prenda nominativa del seguro pecuario.

32. Que se constituyan en todos los términos Juntas locales contra las plagas del campo.

33. Que se imponga a estas Juntas locales la obligación de celebrar una sesión mensual como mínimo, o más si las circunstancias lo exigieran, dando cuenta de las reuniones y de si se nota algún síntoma alarmante de enfermedad en alguno de los principales cultivos.

34. Que por el personal facultativo se practiquen reconocimientos metódicos para comprobar la existencia y evaluar la intensidad de las plagas.

35. Que una vez señalada una plaga, se proceda con la mayor rapidez a su extinción, castigando a priori y con el mayor rigor a las Corporaciones o entidades que procedan con negligencia o sin observar la ley, para no tener que castigar a posteriori y sin remedio para el mal cuando este haya assolado los campos merced a la incuria y al abandono de los encargados de evitarlo.

36. Que se organicen en los puntos convenientes conferencias orales y prácticas acerca de cada enfermedad de las plantas cultivadas, se publiquen y repartan folletos y memorias y se divulgue el conocimiento de estas enfermedades y los medios de defensa contra las mismas.

37. Que se establezcan campos de demostración para evidenciar el resultado de los procedimientos en la zona donde se desarrolle una plaga.

38. Que se adquieran por los Consejos provinciales de Fomento los aparatos y productos insecticidas con objeto de suministrarlos a los agricultores que los soliciten.

39. Que se nombre el personal necesario en el Servicio Agronómico que, por la fadela de la campaña que tenga que emprender, lo solicite.

40. Que por todas las autoridades se atienda y se haga cumplir con el mayor rigor la vigente Ley contra las plagas del campo.

41. Que se proceda con la mayor rapidez en

la tramitación de los expedientes relacionados con dichas plagas.

42. Que se conceda más autonomía a los Consejos provinciales de Fomento para que puedan desenvolverse con perfecta amplitud y rapidez en la evacuación de las cuestiones que afectan a tan interesante asunto.

43. Que se solicite la modificación de los artículos de la ley contra las plagas del campo que excluyen la masa forestal, de los beneficios que se derivan de aquella, en el sentido de que sean incluidos los árboles que experimenten la plaga en su fruto.

44. Que se reduzcan los precios de transporte de los abonos y primeras materias para ellos, limitándolos a un tipo único e invariable dentro de las distintas zonas que se establezcan.

45. Que se dé publicidad a los servicios que prestan los centros agronómicos provinciales y que estos sean completamente gratuitos, imponiendo la obligación de fijar en el local en que se establezcan un signo exterior ostensible por el que se venga en conocimiento del lugar en donde se prestan los servicios que les están encomendados.

46. Que sean obligadas las Compañías ferroviarias a transportar los abonos en vagones cerrados para evitar que los agentes atmosféricos los descompongan o alteren la pureza de los mismos.

47. Que se prohíba a las Compañías de ferrocarriles que dejen los bultos de abonos al descubierto, desde la llegada a la estación de destino hasta su retirada por el consignatario; y

48. Que se amplíe sin aumento de derechos el plazo para tener las mercancías en las estaciones a disposición de los consignatarios.

Córdoba 20 de Junio de 1916.—Por el Consejo provincial de Fomento: El Comisario Regio, Florentino Sotomayor.—Por el Excmo. Ayuntamiento: El alcalde, iniciador de la Asamblea, Salvador Muñoz.—Por la Cámara Agrícola, Antonio Ortiz Carmoua.—Por la Hermandad de Labradores, Francisco Amián.—Por la Sociedad de Ganaderos, Francisco de P. Salinas.—Por la Sociedad Fomento Agrícola de Andalucía, José Ortega Contreras.

NOTICIAS MILITARES

Ha llegado de Jaén el segundo teniente del regimiento de Sagunto don Santiago Méndez.

Se ha despedido del Gobernador militar el primer teniente del regimiento de Sagunto don Alfonso Calderón, que marcha a Ceuta en comisión del servicio.

El segundo teniente de Infantería don José Agén ha marchado a Pamplona para incorporarse al regimiento de América.

Servicio de la plaza para hoy.—Guardia del principal y cárcel, regimiento de la Reina.—Visita de hospital y provisiones, segundo capitán del regimiento de la Reina don Antonio Larumbe Pascual.—Reconocimiento de suministros, cuarto capitán del regimiento de lanceros de Sagunto don Juan Kidelán.—Vigilancia, los cuerpitos de la guarnición.

LA COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Francisco Amián Gómez, ayer se reunió en sesión ordinaria la Comisión provincial.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y se entró en el despacho del orden del día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Disponer que sea recluido en el departamento de Dementes el vecino de la Rambla Andrés Rojas Figueroa, por padecer enagenación mental.

Ordenar que el vecino de Villa del Río Francisco Soler, que se encuentra recluido en el Departamento de Dementes, sea entregado a su esposa Manuela Torralba.

Aprobar una minuta del notario don L. Rodríguez por los gastos originados en la expedición de un poder a favor de don Eugenio Barroso.

Aprobar asimismo la distribución de fondos para el próximo mes de Julio.

Confirmar la orden del gobernador civil para el ingreso del niño Belarmino Manuel Fernández en el Hospicio.

Conceder el ingreso en el Hospicio a María Sierra Aseano; Francisco Romero del Olmo y la esposa de este, Carmen Navarro.

Aprobar una instancia de Isabel Villaverde para el ingreso de su hija Dolores Villaverde en el Hospicio, y otra de Dolores Mármol Cañaveras también para la reclución de su hijo Francisco Mármol Cañaveras en el expresado centro benéfico.

Confirmar una orden del gobernador civil para el ingreso en el Hospicio de un niño de ocho años que dijo llamarse Antonio.

Eliminar a don Manuel Merino Jiménez del reparto de arbitrios dispuesto por la Junta de San Sebastián de los Ballesteros.

Aprobar una factura de don Francisco Guerrero por material eléctrico suministrado al Gobierno civil, y otra de la Fábrica de Gas por aparatos para la expresada dependencia oficial.

Aprobar también el pago hecho a nodrizas por el Ayuntamiento de Montoro por sus haberes del tercer trimestre de 1915.

Disponer que el vecino de Puente Genil José Amador Soto sea recluido en el Departamento de Dementes, por padecer enagenación mental.

Ordenar que, bajo su responsabilidad, sea entregada a don Mateo Márquez Reina su hija María Márquez García, que se encuentra recluida en el Departamento de Dementes.

Someter a informe del decano de la Beneficencia provincial una instancia del practicante don José González Luque en demanda de gratificación por los servicios extraordinarios prestados en el Hospital de Agudos.

No habiendo más asuntos de que tratar, fue levantada la sesión.

Notas del día

Orden del día para la sesión municipal del lunes próximo.

Presupuesto relativo a la ejecución de varias obras en el Asilo de Mendicidad, con informe de la Comisión del ramo.

Reglamento para el régimen del Cuerpo de Bomberos y servicio de extinción de incendios.

Instancia de don Rafael Jiménez Fernández para reformar la fachada de la casa número 8 de la calle de Romero.

Instancia de don Manuel Álvarez Herrá para convertir en puerta-cochera una ventana y colocar una cancela en un balcón de la misma finca.

Instancia de don Manuel Vázquez Molina para incorporar la servidumbre de la casa número 8 de la calle de Mascaronas al caño de la número 4 de la misma vía, con informe desfavorable.

Instancia del mismo don Manuel Vázquez para reconstruir la fachada posterior de la casa número 3 de la calle del Marqués del Villar y abrir un claro en el muro principal de dicha finca, con nuevo informe favorable de la Comisión.

Instancia de don José Osuna para sustituir la repisa y barandilla del balcón de la casa número 47 de la calle de San Francisco y sustituir por otro hueco de balcón antepechado una ventana situada en el piso segundo.

Cuentas favorablemente censuradas por las Comisiones respectivas.

Ruegos, preguntas y denuncias.

Servicios prestados por los inspectores médicos escolares durante el mes de Mayo:

Reconocimiento general en las escuelas.

Despedidos temporalmente por enfermedad contagiosa del cuerno cabellado, 8; de los ojos, 4; por parásitos, 4.

Reconocidos para ingreso, 83.

No admitidos a ingreso por no estar vacunados, 4.

Además se ha expuesto a los niños nociones acerca de los principios generales de higiene, importancia de la vacuna, lucha contra la tuberculosis y el alcoholismo, higiene de alimentación y del vestido.

En la sección de partos, se ha asistido tres, por aborto y aniquilosis coxígea.

Durante la ausencia del señor Muñoz Pérez ocupará la Alcaldía del Ayuntamiento don Francisco Santolalla Natera.

Ha dejado de ocupar el cargo de comisario regio de la Escuela de Artes y Oficios el prestigioso profesor don Rafael Vázquez Aroca.

Con asiduidad y competencia realmente ejemplares, ha realizado una labor muy meritoria, captándose el afecto y la consideración, no ya de los alumnos y profesores de la Escuela de Artes y Oficios, sino de cuantos se interesan por la prosperidad de este importante centro docente.

En justicia, por tanto, puede disfrutar el señor Vázquez Aroca, sobre la íntima satisfacción de haber cumplido su deber, la seguridad de que su labor fructuosa ha merecido el aplauso público, de una manera decidida y cordial.

Ayer efectuó el servicio de inspección de mercados el vocal de la Comisión de Abastos don Gabriel Bellido Luque.

Hoy le corresponde a don Rafael Gavilán Bravo y mañana a don Ricardo Crespo Romero.

Por disposición de la Alcaldía, el degüello de reses en el Matadero público se efectuará, a partir del 1.º de Julio inmediato, a las cinco de la tarde.

El ganado que haya de ser sacrificado se hallará precisamente en los corrales del Matadero, con tres horas de antelación a la fijada para su degüello.

Capítulo de multas. Por la Alcaldía de Córdoba han sido multados los individuos siguientes:

Antonio Núñez Ramírez, domiciliado en la plazuela de las Cañas, número 10, por causar desperfectos en los jardines de aquel sitio, y Antonio Ruiz, Pedro García y Juan Álvarez, todos cocheros de punto, por permanecer estacionados con sus vehículos en sitio no fijado como parada de carrajes.

Los señores Pelé y Melé (S. en C.), nos han disparado a quemarropa la siguiente protesta contra la nota que ayer dedicamos al paso de la Custodia de Arte por la calle de la Feria: «Que la calle de la Feria es la mejor de Córdoba? ¡Vamos, hombre! Si debieran meterle fuego para que desapareciera aquellos casnehos, ¡mal sanos a más no poder!»

La protesta, como puede verse, además de estar formulada en términos muy congruentes, acusa un delicado sentimiento artístico.

Resulta que a los señores Pelé y Melé les tiene sin cuidado que, en la disposición arquitectónica de la calle de la Feria, se revele el buen gusto hasta en los detalles más pequeños. Ellos quieren que sea arrasada la calle para hacer casa «a la moderna» y en condiciones.

En condiciones de qué pensamos nosotros, teniendo en cuenta que el sistema de jaulas de los pisos modernos no ofrece ciertamente las necesarias condiciones de salubridad. ¡Si son cajoncitos del tamaño de un bebedero, en el que las personas están como puntadas en costura...! ¡Si en el que más, cuando se ha llegado a un loco derecho de comodidades, se ha dispuesto un «hall»...! ¡Un «hall» en Andalucía, en el país de los patios admirados por el mundo entero...! Se trata de una aberración pintoresca: los ingleses, a causa de la inclemencia de su cielo, han tenido que recurrir al patio techado, al «hall», y los constructores españoles, siempre prendados de Londres y París, han traído al país de origen la transformación que en Inglaterra se tuvo que

efectuar para someterse a aquel clima; es decir que, a la patria de los patios abiertos, han traído el «hall»; el patio cerrado. Tiene gracia la mixtificación.

De otra parte, señores Pelé y Melé, el arte es perfectamente compatible con el saneamiento y la comodidad. A este propósito consignábamos ayer la opinión de que se conservase con buen gusto las actuales fachadas, procurando desde luego que en el interior de las casas se reúna la mayor suma posible de condiciones higiénicas.

Pero no es esto. ¿A qué vamos a perder el tiempo en infructuosas divagaciones? La verdad es que los señores Pelé y Melé, almaceneros poderosos, que reúnen para guardar y dar, necesitan calles a la moderna—anchisimas y rectísimas, sin curvas que suavicen las cuestas y sin árboles y toldos que, después de todo, aquellos son un estorbo y estos una pejuquera—, ¡para dar salida a sus productos! ¿No han visto ustedes las dificultades que el tránsito de la creciente producción industrial viene sufriendo? Y si no lo han visto, bueno es que piensen en la necesidad de que se eche abajo media Córdoba con el objeto de que haya una buena serie de calles a la moderna, pues sabido es que, en cuanto esto ocurra—como ha pasado en otras poblaciones; Londres y París, por ejemplo—el comercio y la industria se producen inmediatamente, sin más ni más. En cuanto hay espacio, viene el movimiento, o no hay lógica en el mundo.

Ya verán ustedes cómo el día menos pensado los señores Pelé y Melé se ponen a realizar, como un anhelo de Córdoba, un proyecto que corresponde a una necesidad generalmente sentida: el desdoblamiento de las calles de Céspedes y Medina Corella, para prolongar esta hasta la calle de Carniceros y aquella hasta la plaza de la Iglesia, en el barrio del Espíritu Santo. Eso de la Mezquita está demasiado visto y hace menos falta que el Saiz. Calles rectas y a la moderna son las que se necesitan, como la Nueva, que cada vez gusta más, por donde quiera que se la mire.

¡Decir que en la calle de la Feria hay barandales bonitos, formados algunos con tres barritas solamente! ¡Vamos, hombre! ¿Y el cemento? ¿Y la escayola? ¿Qué van a hacer con ellos? ¿Comérselos? ¿Y el efecto seguro del despetollamiento de la escayola?

¡Vamos, hombre! ¡Estaría bueno! Aquí lo que se necesita es que haya muchas calles a la moderna, porque Córdoba se ha quedado muy antigua y hay que darle aspecto de ciudad progresiva y de nuestro tiempo.

Claro es que los señores Pelé y Melé no dan a la estampa estas opiniones, ni falta que les hace. Con realizarlas, como viene ocurriendo, tienen que les sobra. Córdoba progresa. Es indudable.

BALANCE

Poema de Benigno Iniguez
De venta en todas las librerías

EL GRAN CAPITÁN

El brillante escritor don Federico García Sánchez ha publicado en *La Acción*, de Madrid, una hermosa impresión del proyecto de monumento al Gran Capitán, la que a continuación reproducimos:

En la penumbra del taller, bajo la luz fría y mate de la claraboya, aquel jinete mudo y blanco diríase el aparecido de un milagroso nocturno cordobés.

Nos hallamos en presencia de la estatua del Gran Capitán, modelada por Mateo Inurria.

Conserva el yeso la huella ardiente de los dedos del escultor, y cuando el casi legendario soldado se traslade al mármol, como el alma del artista ha sabido evocar la del héroe y la del pueblo, la obra humana, redimida de la angustiosa caricia de unas manos febriles, rimará épicamente con el cielo azul; bronceos dorados alternarán con la piedra en el monumento definitivo... ¡Oh, la gloria de este oro diluyéndose en la luz radiosa y cristalina!

La estatua constituye un acierto de idea y de técnica. Robusta y afirmativa la concepción, y de una sobriedad extrema la plástica, sobriedad que no significa detenerse en los comienzos, sino el resultado de sucesivas depuraciones... El caballo parece aquel que describió Pablo de Céspedes, pomposo, sin onquedades, pleno, erguido, rítmico, en cuya piel resbalan los reflejos y las líneas armoniosas. Caballo de breve y fina testa, casi femenino. El brazo que adelanta sin levantar el suelo es aéreo y nervioso, y vive, como el de una bayadera. Entrambos podían guarnecerse con plumas, y así improvisaríamos unas alas. La cola es una trenza de sierpes, cabelleras y penachos.

La figura guerrera y varonil está simplificada en los planos de la armadura y en la actitud austera, rígida, tiesa. Y aquí el enorme acierto sutilísimo del gran escultor. La cabeza se muestra desnuda y reúne las características de la raza cordobesa—hidalga, filosófica, campesina de secano y sombría mente flamenco y mística y que se embriaga con un vino triste. Era así el Gran Capitán, enjuto, óseo, de craneo apretado, picaña la nariz, los labios delgados y castiellosos, la quijada, a un tiempo, como un freno y como una espuela. Por lo menos, así debía ser. En arte, no importa el hecho particular, el caso concreto, la anecdota, sino que es preciso deducir el sentido de la observación en un individuo, y de ahí establecer una ley genérica. Cada grande hombre de una casta no es más que la congregación en un espíritu de todos los balbucesos espirituales de sus conferráneos, como una sola granada, bajo su corona y el purpúreo cuero, contiene unas pías de rubies. El fabuloso millonario se apoderó del dinero de las multitudes. El genio—ha insinuado alguien—quizá no sea sino un gigantesco ladrón de almas... Cuando desapareciera la actualidad effi-

mera de la existencia carnal de un héroe queremos poseer su alma errante en el mármol y el bronce, no debemos olvidar la róna de ánimas que le siguen en una esclavitud eterna. El monumento a Sévca, al Gran Capitán, al duque de Rivas, no pueden ser otra cosa que diversos aspectos de un solo monumento a Córdoba... El Gran Capitán de Mateo Inurria simboliza la magnífica acción cordobesa de otros siglos, y no se trata de erigir una imagen de otra que fue perecedera, sino de enseñar en lo alto el prototipo de la raza a la muchedumbre que padece su amodorrada decadencia en torno al pedestal...

Mateo Inurria es el artista consciente, reflexivo, escrupuloso, honesto en su voluptuosidad, de implacable honradez profesional, y que ha llegado a la plenitud de su ética, de su estética y de su oficio. La estatua que acabamos de admirar en su taller puede considerarse también como un monumento a la larga gloria venidera de su autor.

El mejoramiento de Córdoba

La información pública

Pero si esto ofreciera dificultad invencible para realizar el contrato de ejecución de obras, aún pudiera facilitarse concediendo al contratista un tres por ciento de interés anual de la cantidad no satisfecha, a cuyo pago se atendería con los productos que la misma obra ofrecería desde su terminación por derechos de acometida, que bien pueden estimarse en la cantidad de 15 pesetas anuales por edificio, con lo que la obra resultaría posible, fácil y económica, pues en los cinco años sólo habría que pagar por intereses 135.093'90 pesetas, en la forma siguiente: 6.º año del contrato, intereses, 45.031'26; 7.º, 36.025'62; 8.º, 27.018'78; 9.º, 18.012'54; 10.º, 9.006'30. Total, 135.093'90 pesetas de intereses, y esta suma sería producida por la misma obra ejecutada.

Ahora bien: como el producto anual de los derechos por acometida ofrece al año el ingreso de 75.000 pesetas, de las que habría que descontar un cinco por ciento por gastos de administración y cobranza, cantidad suficiente, puesto que el Estado sólo paga por el servicio de cobranza de contribución el 276 por 100, resultaría un ingreso líquido anual de 71.250 pesetas que, en los cinco años, asciende a 356.250 pesetas, líquidas, por lo que, después de pagar los intereses consignados, aún tendríamos un sobrante de pesetas 221.156, dispuestas a coadyuvar al costo de la ejecución de las obras de otros servicios.

Abastecimiento de aguas.—El servicio más importante de cuantos pueden establecerse en una ciudad es, sin duda alguna, el de aguas potables para usos domésticos, industriales y riegos; y al decir aguas potables usamos de esta palabra en su sentido gramatical y lógico, con el valor que en química se le concede y rechazando el desdichado convencionalismo, extendido en Córdoba, de llamar aguas potables a las que cuecen mal las legumbres y al disolver el jabón forman grumas, que son precisamente las aguas no potables.

No solamente deben tener esta condición de potabilidad, sino ser en cantidad sobradamente suficiente a cubrir las necesidades presentes y los aumentos que estas han de experimentar con el crecimiento de la población.

Y puesto que se trata del elemento fundamental de la higiene y, por tanto, de la salud pública, no acierta a comprender esta Cámara como no se incluye en el proyecto municipal, como atención primordial y preferente a todas las demás y se relega este asunto a una indeterminación imposible, puesto que se trata de mejorar y sanear la ciudad.

Por las razones expuestas no estimamos aceptables ninguno de los proyectos de traida de aguas más que el formado por don Ricardo Uragón, único que reúne las condiciones necesarias, según el cual se aprovechará para este servicio las del pantano del Guadalquivir, que las posee como sobrantes del contingente que necesita para el riego de su zona, en cantidad enormemente superior a las que puedan emplearse en este servicio y que, como aguas pluviales, son más puras y meteorizadas que todas las otras propuestas y, como discurren hasta su embalse por un lecho de piedra que no va próximo a ningún poblado, ni contienen sales nocivas en disolución ni materias orgánicas que las alteren.

En cuanto a que pudieran ser infeccionadas criminalmente, sobre ser esto una suposición de un hecho improbable y remoto, la ciencia y el arte de construir tienen medios fáciles y económicos de defender las canalizaciones de esas contingencias, que no dejarían de aplicarse ciertamente en este caso; a más de que la misma contingencia amenazaría las aguas de los demás proyectos y no es, por tanto, razón de rechazar el que reúne mejores condiciones.

Visto que las únicas en que concurren las circunstancias necesarias de potabilidad, cantidad, altura, facilidad, etc., son las aguas del pantano del Guadalquivir, es de aplicación, con preferencia a todo otro proyecto, el notabilísimo del señor Uragón, no sólo por su excelencia, sino por ser de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, teniendo ya realizado el gasto no pequeño que este trabajo determina.

Consigna dicho proyecto como total importe de las obras la suma de 2.588.454 pesetas, pero formado simultáneamente con el de alcantarillado; por las mismas razones que en aquel hemos aumentado una cantidad por el alza de los materiales, debemos aumentar en este una suma semejante, con lo que el costo total ascendería a 2.976.722 pesetas.

La obra se llevaría a cabo por contrato de ejecución de obras con persona o entidad que es

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 3 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada
A las diez de la mañana se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia, para celebrar consejo.
Alba, al entrar, dijo que tenía en estudio varios proyectos, pero no los presentaría a las Cortes hasta que estuviera bastante avanzada la discusión de los ya presentados.
Barroso manifestó que llevaba dos proyectos de ley reformando la orgánica del Poder judicial y la de Enjuiciamiento civil.
Los demás ministros se limitaron a decir que someterían al examen de sus compañeros diversos expedientes.

A la terminación

El consejo terminó a las doce.
El Conde de Romanones declaró, al salir, que se trató de la visita del submarino alemán a Cartagena, el cual no trajo misión alguna, sino únicamente entró en el citado puerto para que se le reparase una pequeña avería.
Ruiz Jiménez dijo que se acordó ordenar a todos los municipios que apaguen el alumbrado público eléctrico y de gas a las once de la noche y recomendar a las fábricas que economicen todo lo posible el consumo de carbón, a fin de evitar la falta de este combustible.

Agregó que se aprobaron varios expedientes de su departamento.
Barroso manifestó que sus compañeros aprobaron los proyectos de que habló a los periodistas al entrar y, en su virtud, pondrá a la firma del Rey los decretos autorizando la lectura de aquellos en las Cortes.
Alba dijo que esbozó sus nuevos proyectos, merced a los cuales espera que el Estado obtenga grandes economías.
Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de interés.

Otras noticias

La comisión de Córdoba
Visitamos al alcalde de Córdoba don Salvador Muñoz Pérez, quien nos dijo que, acompañando de la comisión del Ayuntamiento de esa capital, fué a conferenciar con el Ministro de Gracia y Justicia, pero no consiguió su objeto por haber tenido don Antonio Barroso que asistir esta mañana al consejo celebrado en el palacio de la Presidencia y esta tarde a la sesión del Congreso.

Añadió que, en aquellos instantes, estaba preparando los trabajos que realizará en Madrid.

Hospital para obreros
Procedente de La Granja llegó el Rey, en automóvil, y marchó a los Cuatro Caminos, donde inauguró el hospital para obreros donado por la viuda de Curiel.

El acto revistió gran solemnidad.
Asistieron las autoridades y muchas personas de significación.

Manifestaciones de un Subsecretario
El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió a los periodistas, que no pudieron ser recibidos por el Ministro a causa de estar este trabajando, y les dijo que la huelga marítima y la de los obreros de la industria textil de Barcelona continuaban en el mismo estado que los días anteriores.

Añadió que la de los trabajadores del campo de Jerez había quedado solucionada, por haber llegado aquellos a un acuerdo con los patronos.

La ley de jurisdicciones
Ugarte informó ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de derogación de la ley de jurisdicciones.

En virtud de tal informe es probable que dicha comisión modifique su dictamen.

Expulsión de franceses
El Gobierno francés ha autorizado al español para que recoja a todos los súbditos de la nación vecina que no justifiquen su permanencia en Madrid, y, después de tenerlos quince días detenidos, los envíe a la frontera, donde se hará cargo de ellos la policía de Francia.

El mensaje del Kaiser
Ha regresado de Cartagena la comisión de la Embajada alemana que fué a recoger la carta que el Kaiser dirige al Rey de España.

Es probable que mañana le sea entregada.
Solo falta que el Monarca fije la hora.

Una operación en Melilla
El alto Comisario de España en Marruecos comunica que las tropas que operan en la zona de Melilla ocuparon dos importantes posiciones en Yebes y otras dos en Bras, fortificándolas convenientemente.

Después de guarnecidas regresó el resto de la fuerza a la plaza.

Al efectuarse la operación los rebeldes opusieron alguna resistencia, entablándose una lucha en la que nuestras tropas tuvieron las siguientes bajas:

El capitán de la décima mía don Anatolio Fuertes con un brazo fracturado; el capitán del regimiento de Ceriñola don Luis Campos, herido en la pierna derecha; los oficiales Civantos, Cobian, Gómez Ramos, Suárez y Avilés con diversas heridas; los soldados peninsulares Joaquín Sobirá, Jesús Martínez, Félix Mercader y Manuel Díez, también heridos; el soldado José Valle, muerto, y treinta soldados de las fuerzas regulares indígenas con lesiones leves.

La visita del submarino
Esta tarde, en el Congreso, circulaban diversos rumores acerca de la visita del submarino alemán U-35 a Cartagena.

Decíase que el objeto del viaje fué entregar una nota al Gobierno la cual parece que se relaciona con auxilios prestados por España a los aliados.

Lerroux y Romanones
Esta tarde Lerroux celebró una larga conferencia con el Conde de Romanones.

Al terminar aquella, el jefe de los radicales, hablando con los periodistas, les manifestó que nada podía decir de la entrevista; sólo suscribiría lo que dijese Romanones.

Los representantes de la prensa insistieron en sus preguntas y entonces Lerroux les manifestó que habían tratado de cuestiones internacionales.

Poco después salió el Conde y los periodistas le expusieron las manifestaciones de Lerroux.

Romanones dijo que la conferencia obedeció a que enterado él de que el diputado radical se proponía hacer una pregunta de carácter internacional en el Congreso, como juzgaba delicado el asunto, creyó prudente hablar con Lerroux y logró disuadirle de su propósito, pues por encima

de los intereses de partido están cosas más altas, por cuya conservación debemos velar todos.

Entrega de un pliego
A última hora de la tarde el Embajador de Alemania estuvo en Palacio y entregó al Rey el pliego autógrafa del Kaiser traído por el submarino U-35.

La cena del Rey
El Rey cena esta noche en el palacio de la Infanta doña Isabel.

Presidencia renunciada
Prasi se ha negado a admitir el cargo de presidente del Circolo de la Unión Mercantil, para el que fué elegido.

Testimonio de gratitud
El Embajador de Inglaterra ha publicado una nota expresando su gratitud a cuantas personas le dieron el pésame con motivo de la muerte de Kitchener.

Censuras a Alba
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

La prensa conservadora
La prensa conservadora, y principalmente «La Epoca», censura duramente al Ministro de Hacienda por haber publicado un decreto implantando parte del proyecto en virtud del cual se crea un impuesto sobre los mayores beneficios que obtengan algunas industrias y particulares con motivo de la guerra.

de la neutralidad, pues hay mucha pasión alrededor de la justicia.

Respecto a Marruecos recorda que, en los últimos meses, se han repatriado trece mil hombres.

Ruiz Jiménez interviene brevemente.
En virtud de que han transcurrido las horas reglamentarias de sesión prorrogase esta.

Rectifica Barcia insistiendo en sus manifestaciones y asegura que al Raisuli se concede más autonomía que al Jalifa.

González Hontoria lo niega.
Habla Llozas para alusiones.
Niega que en Cataluña haya ideales separatistas y rechaza la especie de que estén unidos los carlistas y regionalistas.

Santacruz protesta contra la actitud de los tradicionalistas que culpan a todos los partidos sin recordar que ellos ensangrentaron el suelo patrio por las cuestiones dinásticas y religiosas.

Queda en el uso de la palabra para mañana y se levanta la sesión.

Provincias

Consecuencias de un decreto
Telegrafían de Bilbao que la noticia de que la «Gaceta» publicaba hoy un decreto poniendo en vigor el impuesto sobre los mayores beneficios que la guerra proporciona a determinadas industrias y particulares, ha producido un revuelo enorme en la Bolsa y en los centros financieros.

Han bajado las acciones de las compañías navieras.

Una comisión de la Cámara de Comercio, presidida por el naviero Sota, hallábase en el despacho del Gobernador protestando contra los proyectos de Alba y Gasset y anunciando que iría a Madrid a fin de tratar de estos asuntos, cuando se enteró de la publicación del referido decreto e inmediatamente convocó a una reunión a la citada Cámara.

La Compañía marítima de Nervión, que posee la segunda flota de España, ha acordado liquidar si prosperan tales proyectos y responder al reto de Alba reembolsando las obligaciones del Tesoro que posee y enagajando las restantes.

Asegúrase que imitarán su conducta los Altos hornos y otras importantes empresas, a fin de crear un conflicto al Tesoro público.

Toros en Granada
Con una buena entrada se celebró esta tarde, en la plaza de Granada, la segunda corrida de feria.

Lidíáronse toros de la ganadería de Parladó, que fueron regulares.

Gallo toró cerca y con valentía.
En el primero se adornó con la muleta, dando pases de rodillas, muy buenos, y pinchando estuvo superior.

Se le concedió la oreja.
En el cuarto hizo una gran faena; dió pases de espaldas, tocando el testuz de la fiara, que entusiasmaron al público.

Al herir no pasó de mediano.
Gaona derrochó la valentía toda la tarde.
Hizo faenas elegantes y despachó al segundo de un volapié soberbio.

En el quinto quedó bien.
Belmonte, en el tercer, con el trapo rojo no pasó de regular y en el último realizó una faena pésima.

Pinchando estuvo malísimo en los dos que le correspondieron y escuchó gritas espantosas.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

Parte francés
La comunicación oficial facilitada en París a las tres de la tarde dice lo siguiente:

En Bélgica bombardeamos, con éxito, las posiciones enemigas de Dunas.

En la Champagne rechazamos, por medio de granadas de mano, un ataque del enemigo.

Los alemanes penetraron en una de nuestras posiciones avanzadas de Mortetum, pero los rechazamos merced a un violento contraataque a la bayoneta.

También rechazamos varios ataques en Avocourt, Mort Homme y la cota 304.

En Espargues continuán los duelos entre la artillería.

Comunicación alemana
El gran cuartel general del ejército alemán comunica los informes siguientes:

En el teatro oriental de la guerra rechazamos varios ataques del enemigo en Koki y continuamos su ofensiva en Lenk.

En otros puntos del frente se han registrado violentos combates, en los que ha sufrido grandes pérdidas el adversario.

En los Balcanes no se ha modificado la situación.

En el teatro occidental atacamos con éxito las posiciones francesas de la Basses, haciendo algunos prisioneros.

El adversario nos atacó, sin éxito, en Vaux.

En Reveing nuestros aeroplanos bombardearon la línea férrea.

En Poivre derribamos un aeroplano francés, haciendo prisioneros a sus tripulantes.

Parte austriaco
En Viena ha sido comunicado un parte oficial que dice así:

En Sonvicoff atacamos a los rusos, causándoles numerosas bajas.

En Benibesid rechazamos un ataque del enemigo, que sufrió grandes pérdidas.

En Koki y Volhicia seguimos avanzando.

El Gobierno griego
Telegrafían de Atenas que ha jurado el nuevo Ministerio, presidido por Zalmis.

Este se ha encargado además de la cartera de Negocios extranjeros.

Zalmis accederá a las pretensiones de las naciones aliadas.

Tos representantes de estas han indicado a sus gobiernos respectivos la conveniencia de que levanten cuanto antes el bloqueo de Grecia.

El pueblo está satisfechísimo.

En los círculos navieros reina un júbilo extraordinario.

Espérase que se restablezca la normalidad del tráfico.

La situación de la Bolsa ha mejorado notablemente.

ANIS PRETEL,

Porras, Vaño, Gisbert y Añón

Fábrica «Modelo» de harinas por cilindros. — Estación del Carpio (Córdoba).

Tecmo añejo superior de los Estados Unidos

Se vende en casa de los señores Carbonell y Compañía a los precios de 90 reales arroba por cajas completas y a 92 reales arroba por partidas de 25 kilos en adelante, entendiéndose dichos precios para fuera.

FUMADORES
Pedid papel marcas: Zaida, Batalla, Puente Alcobas y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cánovas.

LA MEZQUITA Fábrica de Jarabes Zarpaparrilla, limón, naranja, fresa, frambuesa, grosella, granadina, piña, plátano, agraz, sidra, azúcar, rosa y menta. — Horchata de almendra, chufa y avellana.

Manuel Vergara Ríos. — Mascarones, 6. Córdoba.

Al Público La Casa «Sport» facilitará durante todo el verano servicio de coches a quien lo desee, al precio de 5 pesetas paseo, tarde o noche, de 5 a 8 o de 9 a 12.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez
calle Marqués de Boll (antes Morillos) 5. Teléfono número 140.
Plato del día: Bistek montado a la gallega.

Restaurant de Antonio Gómez
Plaza de Cánovas (Antes Tendillas) Teléfono núm. 163.
Plato del día: Escalop de ternera a la bretona. Se sirven cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.

Restaurant del Tourist's Bar
Victoriano Rivera, 4 (antes Plata) — Teléfono 260
Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruzo Fuentes
Servicio «esmarado y económico». — Encargos a domicilio con prontitud.
Plato del día: Merluza a la riojana.

EL PASAJE
Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA
Calle de San Alvaro, 3. — Teléfono 13
Plato del día: Chuletas de cerdo con habichuelas verdes salteadas.

Sección Religiosa

Santo de hoy. — La Natividad de San Juan Bautista. — Mañana. — San Eloy, obispo, y San Guillermo, abad.

Jubiléo circular. — Hoy y mañana en la Santa Iglesia Catedral, costeador por el Excmo. Cabildo Catedral.

En las Esclavas. — En esta iglesia hoy, a las nueve de la mañana, cuarto día de la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

En la iglesia de Corpus Christi. — Continúa la solemne octava que las Iglesias dominicas de este convento dedican al augusto misterio de la Eucaristía y Titular. Estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo.

La fiesta de la octava dará principio a las nueve, en la que predicará don Gregorio Gómez Molina. El Jubileo es costeador por don Matías Herruzo, por su esposa doña Carmen Martos.

Hoy, a las seis de la tarde, cuarto día de la novena al Santísimo.

En San Hipólito. — Todos los días del presente mes habrá, en la Misa de ocho, exposición de Su Divina Majestad, Comunión reparadora y meditación.

Mañana es el día designado para ganar la indulgencia (todas quinas), y para celebrar la Misa con privilegio de altar gregoriano.

Jubiléo extraordinario y gracia singularísima concedida por S. S. el Papa Pío X, de feliz memoria, a las Iglesias donde se haga el Mes del Sagrado Corazón, solemnemente.

Todas las personas que con las condiciones ordinarias de confesión y comunión visitaren esta iglesia de San Hipólito, desde las doce del día

de hoy y todo el de mañana, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos, tantas cuantas veces lo hicieren.

La Iglesia estará abierta mientras haya fieles que la visiten.

En San Juan de Letrán. — Hoy, festividad de San Juan Bautista, se celebrará fiesta solemne al Santo Titular, con exposición de Su Divina Majestad, a las ocho y media; terminada esta se dará a besar la Santa espina. Por la tarde, a las seis y media, exposición, santo rosario y letanía cantada, sermón que predicará D. Fernando Poveda, Coadjutor de Santa María, a continuación reserva, visita de altares y bendición con el Santísimo, después se dará a besar la Santa espina.

Estos cultos son costeados por la Excmo. señora Condesa de las Quemadas, en sufragio de sus difuntos.

